

**PARA: DIRECCIÓN DEL CONSORCIO PROVINCIAL DE BOMBEROS DE VALENCIA.**  
**ASUNTO: TEMAS URGENTES NO DEMORABLES.**

Desde CCOO nos dirigimos a Usted para que convoque urgentemente una Mesa General de Negociación. Queremos abordar lo más pronto posible los siguientes puntos que planteamos a continuación, dado que son problemas que necesitan una rápida resolución.

### **CARRERA PROFESIONAL**

El conflicto creado alrededor de la Carrera profesional no podemos alargarlo más. Pensamos que esta dirección, no ha trabajado suficientemente el tema en cuestión y muy sutilmente ha desviado su responsabilidad al interventor y secretario, indicando que somos una plantilla de “privilegiados” (citamos textualmente palabras de esta Dirección en MGN).

Tal vez, lo que piensan, pero no dicen, es que además de privilegiados somos unos ignorantes, y nos van a tomar el pelo como hasta ahora han estado haciendo.

CCOO nada más llegar la actual Diputada, le solicitó la destitución de esta Dirección por no cumplir sus objetivos, entre estos el de la carrera profesional, el tiempo nos da la razón para volver a pedirlo ya que no disponen de más capacidades para seguir dirigiendo este Consorcio, dado que pensamos que **NO ASUMEN SU RESPONSABILIDAD.**

Para hacerles memoria, para el 2020 la carrera pactada, y presupuestada, asciende a 1.800.000€ y para el 2021 era 2.100.000€. Bien, el último comunicado de esta Dirección fue que no iban a abonar 2020, y que para 2021 sólo se disponía de 1.200.000€, es decir los acuerdos firmados y aprobado en MGN esta Dirección, unilateralmente, los anula, si más.

Desde CCOO hemos hecho cálculos,  $1.800.000 + 2.100.000 = 3.900.000€$ , se acordaron para los años 2020+2021, si ofrecen 1.200.000, han “birlao” al colectivo 2.700.000€, a pesar de que una parte de esa cantidad está en el presupuesto aprobado por la asamblea. ¿Dónde va a ir a parar ese dinero?

CCOO ha seguido indagando, y haciendo cuentas, bien, la última chapuza, en forma bolsa de bomberos interinos, se ha abonado con la encomienda forestal, así que, hasta el 15 de octubre del 2020, no necesitan aporte económico extraordinario para el capítulo 1, pues ya lo tiene, ¿pero como vamos a mantener esta bolsa y la vacante, bajas, etc?

Citando nuevamente palabras de esta Dirección, “la transferencia dentro del capítulo 1 son posibles”, que, traducido al lenguaje coloquial, la partida de la carrera profesional puede desviarse a estos fines.

Para CCOO se están convirtiendo en los **trileros** que gobernaban con anterioridad en esta comunidad autónoma, y que tanto han criticado ustedes.

Informarle, para que no le coja por sorpresa, que desde CCOO hemos solicitado al resto de la parte social, la movilización de la plantilla ante estos, y otros despropósitos

¡No obstante, esperamos que en la próxima MGN nos dé razones suficientes, para no ROMPER LA PAZ!

## **CARRERA PROFESIONAL O CALLE, PERO YA.....**

### **SITUACIÓN COVI**

A nuestro parecer la situación sanitaria les ha desbordado, y les sigue desbordando, durante todo este proceso de confinamiento hemos dado nuestro apoyo a las decisiones que se han tomado sin saber ¿Quién componía el gabinete de crisis? o ¿Porque no ha participado la parte social?

La situación ha sido difícil, pero entendemos que han aprovechado para modificar ciertas condiciones laborales, que nada tenían que ver con la protección y salud de los trabajadores. Nos referimos a que, a toro pasado, vemos que las fases establecidas por el Gabinete han estado más centradas en el ahorro que en las medidas de prevención. ¿O es casualidad que las fases se hayan ajustado a los periodos vacacionales? ¿Van a modificar las condiciones a partir del 4 de octubre con el fin de los periodos vacacionales?

Por otra parte, ¿cómo es posible que el Gabinete de Crisis no haya invertido más esfuerzo en ajustar las necesidades de protección a las realidades del Consorcio? Le ponemos un ejemplo, otros cuerpos de emergencias, han proporcionado mascarillas de uso prolongado, lavables y que cumplen la normativa establecida por el ministerio, a sus trabajadores. El Consorcio por su parte ofrece una sola mascarilla quirúrgica, de uso limitado (4h) para que se utilice durante toda la guardia. ¿Puede informar esta Dirección al gabinete de crisis para que revierta esta metedura de pata? Suponiendo que ustedes los conocen.

Para terminar, ¿podrían informarnos los motivos que han utilizado para realizar las pruebas de detección de COVID? ¿Se van a realizar pruebas a los trabajadores, con los 850 test que el Consorcio ha adquirido o los va a dejar caducar?

### **PERMISOS, LICENCIAS Y CONCILIACION FAMILIAR**

En diversas ocasiones, desde CCOO les indicamos que el colectivo viene arrastrando denegación de sus derechos por las normas que han impuesto, previa negociación colectiva, con el anterior sindicato mayoritario, y que CCOO no apoyó.

Con el beneplácito de sus amiguetes, modificaron los cuadrantes, acumulando las vacaciones y dejando sólo 4 meses para poder disponer el colectivo del disfrute de sus derechos.

La situación de la pandemia ha agravado la problemática considerablemente, y no vemos que haya intención de resolverlo.

Para el colmo, la última regulación antes de irse de vacaciones, ha sido aumentar de forma encubierta los mínimos en zonas. Desde el 1 de agosto, y con la excusa de los refuerzos forestales, han limitado la concesión de permisos estando por encima de mínimos, con el fin de cubrir los refuerzos forestales y concediendo sólo permisos en horario nocturno, cosa que nos parece extraño ya que disponen de más personal que vacantes, al contratar a la última bolsa de bomberos con la partida de la encomienda.

No entendemos los motivos de estas decisiones, ya que no olvidemos, que lo han hecho sin pasar por Mesa de Negociación.

Para terminar, le informamos, que la regulación de permisos que han dictado, no tiene en cuenta las categorías laborales, a lo que se ha sumado la falta de activación de bolsas de mejora y ha llevado a empeorar la situación de las categorías de mando.

## VACANTES

Como todos los años, el 1 de septiembre se ha abierto el plazo para participar en los concursos de traslados de las categorías de Bombero, Cabo y Sargento.

Junto con la apertura de los concursos se han adjuntado las vacantes que se ofertan en los concursos, sin que las vacantes que se publican se ajusten a la realidad, ni mucho menos a las necesidades en parques.

Entendemos que las mismas bases, indican que las vacantes publicadas se completarán con las vacantes generadas antes de reunirse la comisión de valoración, actualización que no se ha realizado en NINGUNO DE LOS CONCURSOS realizados con anterioridad.

Desde CCOO realizamos la propuesta para que las 6 vacantes de Cabo de la RPT (dotación 86 a 91) se utilizaran para el GERA con lo que se consiguió liberar vacantes de bombero y añadirlas a la oposición de bombero.

Este ejemplo, nos sirve ahora para recordarles que disponen de 5 vacantes de la Categoría de Sargento en la RPT (dotación 31 a 35) que NUNCA SE OFERTAN ni en las bolsas de mejora, ni en las promociones internas, ni ahora en los concursos de traslado.

Este sindicato no llega a entender cómo es posible que se disponga de vacantes y no se les de la opción a los trabajadores que cumplen los requisitos para acceder a esos puestos que acabarían generando vacantes en la categoría de bombero, con la consecuente mejora para los bomberos interinos.

Resumiendo, el CPBV dispone de unas vacantes definidas en una RPT, las cuales dotan presupuestariamente y no las utiliza para eliminar la problemática existente en dichas categorías.

Tal vez, piensan que en el tema de las vacantes en este Consorcio es un problema temporal, que se solucionara con el tiempo, o que es debido a la legislación vigente, y que poco pueden hacer.

Desde nuestro punto de vista, una Dirección que no entiende que estamos en una administración jerarquizada, compuestas por escalas y categorías, que se nutren de promociones internas desde las categorías inferiores, y que mientras tenga "huecos" arriba los de abajo van a estar siempre en una situación de precariedad, no es una Dirección a la altura de las circunstancias.

Para terminar, le pedimos que tenga especial especial cuidado en gestionar el capítulo 1, qué en este Consorcio es el 83% del presupuesto, y cualquier desviación nos produce un enorme desajuste, que acaban sufriendo los trabajadores y pagando los ciudadanos.



**A 2 de septiembre de 2020**

**Sección Sindical CC.OO. Bombers**